

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 0 0 4 1 6 2

CHILLAN VIEJO, 12 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 09 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, a

los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO	Nº DÍAS	FECHA
		PERMISO		
Pamela Sanhueza Cabrera	TNSE	Administrativo	1día	16/08/2013
José Baeza Salazar	TNSE	Administrativo	1día	16/08/2013
José Baeza Salazar	TNSE	Administrativo	1/2díaam	12/08/2013
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Administrativo	1día	16/08/2013
Jonathan Aguilera Parra	Enc. Informatica	Administrativo	1 día	16/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/ID

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud

ULISES AEDO VALDES

LCALDE (s)